



# Firma de acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Seguridad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Junio 2022, Tegucigalpa, Honduras

# Contexto

En Honduras, durante el año 2021 se reveló que el país atraviesa una situación de incremento, en la mayoría de los incidentes delictivos. En el 2021 la tasa anual de homicidios fue de 41.6 por cada 100,000 habitantes, ligeramente mayor al año 2020, pero inferior al resto de los años anteriores (excepto 2018)<sup>1</sup>.



Se observa una tendencia con variaciones discontinuas, lo que sugiere la necesidad de mejorar la efectividad de las políticas públicas para disminuir la violencia, y en particular, la violencia homicida y en perjuicio de las mujeres y las niñas Bajo la denominación genérica de "seguridad ciudadana", estas preocupaciones ponen en el centro del debate, no solo a las cuestiones relativas a los costos crecientes del aumento de la violencia, la criminalidad, la segregación urbana, regional o la estigmatización de grupos y poblaciones vulnerables, sino también a los procesos mismos de consolidación democrática que se encuentra viviendo actualmente en el país, toda vez que en ellas se articulan determinantes económicos, políticos, sociales y culturales.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente: Datos preliminares de la Mesa Técnica de Muertes Violentas: Policía Nacional, Ministerio Público/Dirección de Medicina Forense. Registro Nacional de las Personas. Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Instituto Nacional de Estadísticas. IUDPAS/UNAH. Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI)/Subsecretaría en Asuntos Policiales.

Un compromiso inherente a las transformaciones de la democracia hondureña es la construcción participativa de políticas públicas. Por ello la misma definición detrás de la creación de la Secretaría de Seguridad (Decreto 155-98 del 18 de junio de 1998 y el art. 29 de la Ley General de la Administración Pública) contempla la formulación y aplicación de políticas públicas que contribuya a neutralizar y erradicar los factores de la criminalidad e inseguridad en el país, contestando las demandas ciudadanas con mayor prevención. Esto debido a que, en primer lugar, la violencia y la criminalidad en general afectan especialmente a los hombres y mujeres jóvenes en todo su ciclo de vida y principalmente en edades productivas lo que va en detrimento del crecimiento y desarrollo del país, de los derechos humanos y la equidad de género.

La Secretaria de Seguridad con el acompañamiento técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo trabajara en una propuesta de actualización de la política integral de seguridad ciudadana con lineamientos estratégicos nacionales con enfoque de género y derechos humanos, basados en evidencia científica y con una metodología altamente participativa a nivel nacional y municipal, que incluya actores claves institucionales, a la sociedad civil , a la academia y a los grupos vulnerables para hacer frente a las demandas de la ciudadanía en Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica con la voluntad política del Gobierno de la República.

### **Actor Institucional**

Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad como garante de la formulación de la política nacional de seguridad pública y las estrategias de seguridad ciudadana.

# ¿Qué haremos?

Revisión y actualización de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2023-2032 con enfoque de género y diseño de la Estrategia Nacional de Prevención en Honduras con enfoque de género 2023–2027.

Lo anterior mediante una estrategia integral de trabajo y de coordinación interinstitucional que propicie el análisis y la construcción de la Política integral basada en evidencia.

### Razón especifica

La Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para honduras 2011- 2022 vence este año y es necesario revisar, analizar y actualizar desde una mirada multidimensional los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, lo anterior a fin de disminuir las amenazas de la violencia en la población, que permita la convivencia segura y pacífica.

# ¿Cómo lo haremos?

A través del fortalecimiento de las acciones del Estado en el marco de una Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con enfoque de género y derechos humanos que incluya acciones dirigidas a enfrentar los factores de riesgo asociados a los fenómenos de violencia y convivencia y fomente la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia pacífica.

La revisión de esta política se realizará bajo el liderazgo de la Secretaría de Seguridad a través de la Subsecretaria de Prevención y Derechos Humanos en un proceso altamente participativo con una metodología de trabajo multidimensional a través de mesas técnicas sectoriales, nacionales y locales coordinadas por la Secretaría de Seguridad con apoyo técnico de PNUD/INFOSEGURA/USAID.

### Resultado

Respuesta del Estado a las demandas de la sociedad en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. Involucra una toma de decisiones y un proceso previo de análisis y de valorización de dichas necesidades. Instrumento por medio del cual el Estado a través del gobierno central y gobiernos locales y sus instituciones abren los espacios sociales para reducir las brechas de origen, para prevenir la violencia, fomentar la convivencia pacífica y potenciar el desarrollo humano sostenible.